

Guayaquil, 2 de Marzo de 2020

A los señores accionistas de Inmobiliaria Rodríguez y Duque INMOROYDU S.A.

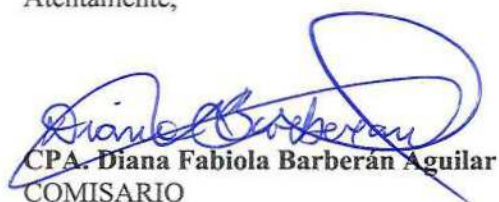
De conformidad con los estatutos sociales de la compañía y a lo dispuesto en los artículos 20, 274, 276 y 291 de la Ley de Compañías, presento a ustedes, en calidad de COMISARIO, el presente informe que corresponde al ejercicio fiscal del 2019.

1. La compañía Inmobiliaria Rodríguez y Duque INMOROYDU S.A. no ha realizado actividad económica alguna durante el periodo en mención;
2. He revisado los libros societarios, contables, expedientes y demás documentación que soporta los actos societarios, contables y legales de la entidad, estando conforme en todos los aspectos importantes y relevantes con lo actuado por la Administración;
3. La compañía no demuestra deficiencias que me hagan obtener incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha;
4. La Administración de la compañía ha cumplido con las normas de prevención de lavado de activos requeridas por Ley; y,
5. La Administración ha brindado toda su colaboración en la entrega de la información solicitada y que ha sido materia del presente informe.

Por todo lo anteriormente expuesto, en mi opinión, los estados financieros reflejan en todos los aspectos importantes la real situación financiera de la compañía; y, los actos societarios se encuentran acorde a las disposiciones legales vigentes.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,



CPA. Diana Fabiola Barberán Aguilar
COMISARIO